



MODELO DE EDUCACIÓN EN EL VALOR DIGNIDAD DESDE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

MODEL OF EDUCATION IN THE VALUE OF DIGNITY FROM THE ENVIRONMENTAL DIMENSION IN STUDENTS OF BASIC EDUCATION

Yulian Luis Fernández Sosa^{1*}

E-mail: yulianluisfs@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4852-052X>

Daemar Ricardo Marrero²

E-mail: daemar75@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7079-8626>

¹ Dirección General Provincial de Educación de Camagüey, Camagüey, Cuba.

² Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", Camagüey, Cuba

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Fernández Sosa, Y. L., & Ricardo Marrero, D. (2026). Modelo de educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental en escolares de la Educación Básica. *Revista Conrado*, 22(112), e5498.

RESUMEN

El modelo trazado es el resultado del análisis integrado de varias fuentes consultadas, de los datos obtenidos en el diagnóstico y de la experiencia del autor con respecto al tema. En su elaboración se asumió la teoría general de los sistemas y el método sistémico-estructural funcional de investigación. Se define como la representación ideal de un objeto real que el hombre concibe en el subsistema abstracto para caracterizarlo y aplicarlo en la solución de un problema determinado, es decir para satisfacer una necesidad. El modelo científico es una representación de las características esenciales del objeto, cómo puede ser cambiado, implementado y evaluado, lo que propicia descubrir y estudiar nuevas relaciones y cualidades con vistas a transformar la realidad.

El modelo surgió del estudio del objeto, no constituye una copia original del mismo. El investigador representó hasta un determinado grado, la estructura, el funcionamiento y el estado del objeto. La utilización del mismo en la investigación científica se convierte en medio y método para lograr representaciones simples de fenómenos complejos de la vida diaria.

Palabras clave:

Modelo educativo, Cualidades, Transformar, Sistemas.

ABSTRACT

The model outlined here is the result of an integrated analysis of various sources, data obtained during the diagnostic phase, and the author's own experience with the subject matter. Its development drew upon general systems theory and the systemic-structural-functional research method. It is defined as an idealized representation of a real object—conceived within an abstract subsystem—designed to characterize the object and apply it to solving a specific problem, thereby meeting a particular need. A scientific model represents the object's essential characteristics and outlines how it can be modified, implemented, and evaluated; this facilitates the discovery and study of new relationships and qualities with the aim of transforming reality.

The model emerged from the study of the object but does not constitute an exact replica of it. The researcher has represented the object's structure, functioning, and state to a certain degree. Its use in scientific research serves as both a means and a method for creating simplified representations of complex everyday phenomena.

Keywords:

Educational model, Qualities, Transform, Systems.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

INTRODUCCIÓN

En el modelo educativo se proyectan las relaciones entre los subsistemas y componentes que favorecen la educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental en el escolar del nivel educativo primario. Ello se estima sobre la base de la necesaria integración de los procesos de instrucción y educación; los que repercuten favorablemente en el escolar en respuesta a una necesidad social en cuanto a la conservación del medio ambiente desde su dinámica y complejidad.

En cuanto a los fundamentos teóricos que sustentan el modelo propuesto, se asume desde lo filosófico, las concepciones de la filosofía Marxista-Leninista acerca de las leyes más generales que rigen los procesos naturales y sociales, así como la teoría materialista-dialéctica del conocimiento, y en las concepciones teóricas y prácticas acerca de las contradicciones como fuente de desarrollo y, en sentido general, como soporte metodológico del sistema educativo cubano y de la filosofía de la educación, todo lo cual tiene su reflejo en la estrategia que se exhibe como vía para educar en el valor dignidad desde la dimensión ambiental.

Desde lo psicológico, el modelo educativo se apoya en el enfoque socio-histórico-cultural de Vygotsky y sus seguidores que se fundamenta en el materialismo dialéctico e histórico. Dentro de sus premisas principales se encuentran: la educación del hombre, la situación de desarrollo en la que se destaca el carácter singular del desarrollo del escolar, lo relativo con la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) que se refiere a la distancia entre los que un sujeto puede hacer por sí solo y puede lograr con la ayuda de otros como docentes, agentes y agencias de la comunidad, compañeros, además la ley genética general del desarrollo cultural. Es decir, establece que sólo a partir de la interrelación del escolar con las demás personas, se interioriza las funciones psicológicas y mediatiza sus relaciones con el resto de los miembros de la sociedad.

Todo ello sin descartar el rol de los diferentes tipos de mediación, en particular la social. Si se tiene en cuenta que la temática ambiental desde esta perspectiva tiene un peso significativo. La teoría de la actividad como la vía fundamental de interacción de los seres humanos como sujetos de la realidad natural y social que le rodea.

Enaltecer las virtudes y fortalezas del carácter a partir de la actividad y la comunicación puede garantizar la formación del escolar de la educación básica y prepararlos para actuar con conciencia a favor de mitigar los problemas ambientales cuando el desarrollo sostenible es una necesidad impostergable y la adaptación al cambio climático es una realidad palpable, a la vez que los

pertrecha de los argumentos necesarios para defender sus puntos de vista y la adecuada toma de decisiones, si de la complejidad y dinámica del medio ambiente se trata.

Se modela el proceso de educación en el valor dignidad, en función de la concepción sistémica del desarrollo psíquico y de la exploración de la personalidad. En este sentido, se reflexiona sobre la relación entre lo cognitivo y lo afectivo-volitivo; pues no es suficiente con proporcionarle al escolar un cúmulo de conocimientos, sin considerar sus necesidades, motivos, gustos, vivencias e intereses.

Desde el punto de vista de la pedagogía, se analiza que la visión del modelo es consecuente con la educación de la personalidad del escolar como objeto de estudio de esta ciencia, sin desconocer a la influencia del medio en que este se desarrolla.

En este sentido, se toman en cuenta las leyes de la didáctica (Álvarez, 1999); la concepción de la educación desarrolladora (Silvestre & Zilberstein, 2000); los principios de la dirección del proceso pedagógico (Addine et al., 2002). Estos coinciden con los expuestos para la educación en valores por (Báxter, 2008; Bernardini, 2010; Fabelo, 2007). Algunos de estos autores también concuerdan con los principios, desde una visión ética, conceptual y metodológica, son aportados por (Cedeño, 2016; Cruz, 2014; Proenza, 2009; Ricardo & Méndez, 2019; Fernández-Bermúdez et al., 2022) con respecto al tema de la dimensión ambiental y de la dimensión ambiental de los valores desde su aproximación.

Dada la importancia que poseen estos principios en la concepción del modelo es necesario enfatizar en: la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, entre lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, así como la vinculación con la vida y el medio social en que se desarrolla. Estos resultan imprescindibles para la educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental; los que contribuyen a que el contenido ambiental desde este tipo de educación, adquiera un significado y un sentido evidenciado en sus modos de actuación.

El tratamiento de estos principios debe concebirse en el entorno natural donde el escolar se forma, al tomar en consideración los conocimientos y las prácticas logradas durante su desarrollo, pues se aprende sumergido en la búsqueda de soluciones ante las dificultades, en el vínculo teoría-práctica. En este sentido, se plantea la necesidad de una educación desarrolladora, la cual propicia en el escolar un rol reflexivo y protagónico para enfrentar la solución de problemas relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente (Hernández et al., 2019). Por lo tanto, el tratamiento de la educación en el valor dignidad

desde una dimensión ambiental precisa de un proceso constante y autodeterminado para tratar la problemática ambiental. Todo ello permite actuar en esta dirección en aras de la conservación del medio ambiente.

Los fundamentos sociológicos se revelan en la concreción de un modelo que contribuye a reafirmar los valores, desde la perspectiva de una dimensión ambiental, en consonancia con la necesidad de contribuir a mitigar problemas ambientales, en aras de alcanzar el paradigma de la sostenibilidad. En esta dirección, se reconoce el papel que juega el mismo en la solución de la problemática ambiental presente en la institución educativa y la comunidad en la que se desarrolla. Para ello se requiere de un escolar, el cual tiene en sí un nivel de responsabilidad y compromiso social acorde con los principios de la sociedad cubana, donde la conservación del medio ambiente en función de la transformación de la realidad es prioridad.

Educación en el valor dignidad requiere de un escolar que manifieste actitudes tolerantes, de respeto consecuentes con la conservación del medio ambiente, a partir de una orientación axiológica efectiva, al decir de Ricardo & Méndez (2019) conlleva a fomentar la identificación y evaluación de valores y su coherencia con ideales propios en correspondencia con los estándares sociales, como resultado de una reflexión ético-ambiental. En este proceso el escolar de la educación básica se implica en el desarrollo de una actividad valorativa orientada al cuidado y conservación del medio ambiente.

En este sentido, constituye esencia desde lo axiológico la definición de la educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental, a partir de los referentes consultados sobre educación en valores tomados de: (Expósito et al., 2018; Expósito, & Marsollier, 2022; Pacheco, 2022); valores ambientales dados por (Conopoima, 2021; Ordax, 2018) y valor dignidad (Mujica-Johnson, et al., 2021) y dimensión ambiental de los valores aportados por Ricardo & Méndez, 2019.

El fundamento ambiental se materializa en el modelo como parte de un proceso formativo permanente en los escolares al reconocerlo como un medio dinámico y complejo en constante evolución, con un enfoque ecosistémico desde una perspectiva que considera las interacciones entre los seres humanos y su entorno natural, se centra en la comprensión de los ecosistemas no solo desde el punto de vista biológico, sino también social, económico y cultural; en el que se concretan las interacciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, determinado por su estructura y funcionabilidad, las relaciones causa - efecto, espacio - tiempo y con visión planetaria.

Al adoptar un enfoque ecosistémico, se busca promover un desarrollo sostenible que tenga en cuenta la salud del medio ambiente y las necesidades de las comunidades de su conservación.

Por tanto, se les presta especial atención a las categorías espacio y tiempo, las cuales marcan la dinámica en que se desarrolla la vida de los organismos, donde el escolar juega un papel protagónico con su accionar en aras de la conservación del medio con el cual interactúa, marcado por su complejidad en cuanto a estructura y funcionabilidad, de manera que puedan realizar su contribución personal a la sostenibilidad ambiental. La relación causa-efecto teniendo en cuenta acciones o eventos que ocasionan cambios producidos en el entorno natural con una visión planetaria desde una perspectiva global y holística para asegurar la sostenibilidad del planeta.

Este fundamento se centra en la interrelación entre los organismos y su entorno, se considera no solo a los seres vivos, sino también a los factores abióticos (como el clima, el suelo y el agua), lo que revierte la importancia que tiene en la educación del valor dignidad, ya que promueve una visión holística del mundo natural. Garantiza así el desarrollo de prácticas sostenibles que respeten los límites naturales. Esto incluye la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos. Brinda herramientas a los escolares que permita reconocer el valor intrínseco de la naturaleza, no solo por sus beneficios económicos, sino también por su papel en la salud del planeta y el bienestar humano.

MATERIALES Y MÉTODOS

A continuación, se realiza la descripción del valor dignidad desde la dimensión ambiental:

Denominación que responda al contexto: valor dignidad desde la dimensión ambiental.

Caracterización general de la cualidad que se pretende educar: Se declara que la dimensión ambiental del valor dignidad, es un proceso permanente y sistemático, con orientación axiológica, que desarrolla virtudes, a partir de fortalezas del carácter de los sujetos en su interacción con el medio como un sistema dinámico y complejo (determinado por su estructura y funcionabilidad, relaciones causa - efecto, espacio - tiempo y con visión planetaria), para favorecer la comprensión subjetiva de la realidad y estimular procesos personales de valoración, que regulen su conducta, donde se promueva el respeto, la autonomía y la transcendencia.

Fundamentos éticos que le sirven de base: De acuerdo con (Arteaga, 2020); los escolares aprenden hábitos y costumbres que van incorporando a su comportamiento

y actuar cotidiano; en la convivencia con otras personas y consigo mismos, adquieren el poder de discernir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo honesto y lo deshonesto. Por otro lado, refiere que los valores son, en realidad, los significados globales de las experiencias, emociones, costumbres y estilos de vida del hombre. La incorporación de los mismos a su conciencia es un proceso gradual que depende de distintos factores externos y condiciones internas de cada cual.

La educación en valores es importante para la adquisición de actitudes y comportamientos éticos que deban favorecer la participación en la solución de sus problemas ambientales, adoptando modos de actuación que favorezcan la conservación del medio ambiente. Se basa en la capacidad de amar, valorar, cuidar y conservar el medio ambiente con responsabilidad, apreciar y proteger el entorno en que se habita, así como el respeto a la vida de los seres vivos, a la dignidad de la persona.

Para moldear comportamientos éticos, consecuentes con la dignidad como valor, resulta esencial tener en cuenta las características propias del sujeto con el cual se interactúa, lo que le permite pertrecharse de la dinámica y complejidad del medio ambiente con sabiduría, justicia, humanidad y transcendencia, para valorar, decidir por sí mismo, actuar a favor de sus intereses, explorar su creatividad y en consecuencia ser protagonistas de sus acciones.

Virtudes y fortalezas del carácter contenidas en él:

Sabiduría y conocimiento: Amor por aprender, Apertura mental.

Justicia: Liderazgo, Participación ciudadana.

Humanidad: Empatía, Sensibilidad.

Transcendencia: Apreciación de la belleza, Gratitud.

Al tomar en consideración el análisis crítico de las fuentes documentales con respecto al tema, mediante la sistematización y contextualización de las nociones sobre los valores y, en particular, de la dignidad, de manera que permita integrar contenidos ambientales, orientar la reflexión y valoración, la manifestación de modos de actuación compatibles con la conservación del medio ambiente, así como la asunción de posiciones sobre la base de comportamientos y actitudes que contribuyan a la sostenibilidad. Se elabora un modelo de educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental en escolares de la educación básica. El mismo posee rasgos que lo caracterizan, los cuales se proyectan a continuación:

- Carácter integrador.

- Carácter reflexivo-valorativo.
- Carácter desarrollador.

El modelo educativo constituye un sistema integrado por sus respectivos subsistemas y componentes que lógicamente están relacionados entre sí por distintas formas de interacción, identificados con coordinación y complementariedad, a la vez que los elementos componentes le aportan sentido al modelo como un todo. En la determinación del modelo se revelan las relaciones entre los elementos componentes y el comportamiento del todo. Estas relaciones de significación determinan una organización y le aportan coherencia al sistema.

En la determinación del sistema de relaciones que forman parte del modelo, se evidencian dos subsistemas, con sus respectivos componentes, los que se exponen a continuación:

- Expansión de saberes axiológico-ambientales.
- Contextualización axiológico-ambiental.

En lo adelante se explicitan los subsistemas con sus respectivos componentes y las relaciones de coordinación y complementariedad que devela como resultado del proceso modelado.

El subsistema *Expansión de saberes axiológico-ambientales*, dirige su aporte a la ampliación y profundización de saberes que propicie el desarrollo de procesos personales de valoración de los fenómenos ambientales, donde se manifiesten las disímiles relaciones afectivo-cognitivas entre el escolar y el contexto ambiental con el cual interactúa, al asumir un rol protagónico visible en modos de actuación donde predominen la sabiduría y conocimiento, humanidad, justicia y transcendencia como virtudes imprescindibles para educar el valor dignidad en los escolares sustentado: la apertura mental, el amor por aprender, la sensibilidad, la empatía, la participación ciudadana, el liderazgo, la apreciación de la belleza y la gratitud como las fortalezas del carácter presentes en las mismas.

El subsistema articula un entramado de relaciones entre el nuevo conocimiento ambiental y el que posee el escolar, entre la experiencia vivenciada y la actual, así como la unidad entre los saberes ambientales y el universo afectivo motivacional expresada en la dimensión ambiental del valor dignidad. Por tanto, como parte de este subsistema se encuentran la: valoración cognitivo-ambiental, valoración afectivo-ambiental y valoración ejecutivo-ambiental.

La función de este subsistema es explicar los saberes axiológico-ambientales a partir de la apropiación de nuevos conocimientos y modos de actuación, al tener en cuenta la significación que para el escolar poseen los

objetos y fenómenos de la realidad. Al hablar de la importancia de la conservación de los recursos naturales, se expresa una explicación positiva hacia la sostenibilidad, las declaraciones que enfatizan el respeto por la naturaleza o la necesidad de proteger especies en peligro de extinción. Se busca no solo explicar sobre temas ambientales, sino también motivar a la acción y fomentar un cambio en las actitudes hacia el cuidado del planeta.

El componente *valoración cognitivo-ambiental* deviene de la apropiación de la cultura que para el escolar es importante y necesaria, la cual tiene significación y sentido personal en su vida en el momento donde aprende, mediada por un cúmulo de conocimientos ambientales adquiridos de manera informal y los que constituyen esencias, en correspondencia con las condiciones históricas concretas. Por lo cual, la función del mismo consiste en develar los argumentos indispensables que evidencien la complejidad y dinámica del medio ambiente, determinado por su estructura y funcionabilidad, con una visión planetaria, a partir de la relación causa - efecto y espacio - tiempo.

Resulta necesario que los escolares hagan suyo los saberes cognitivos ambientales como contribución personal a la sostenibilidad ambiental, al asumir la capacidad de expresar sabiduría y conocimiento como la virtud imprescindible para pertrecharse de los saberes cognitivo ambiental, y con ella, el amor por aprender y la apertura mental, como las fortalezas que le permitan al escolar alcanzar la cultura que le permita respetar, manifestar autonomía y trascendencia para con el entorno natural y social.

Todo lo anterior facilita estructurar el aprendizaje sustentado en la praxis, donde se evidencien modos de actuación basado en la capacidad de sentir por parte del escolar, hacia las más diversas formas de vida, coherente con socializar juicios y reflexiones consecuentes con la conservación del medio ambiente, así como, repulsión a comportamientos negativos para con la naturaleza, manifestación de trascendencia, autonomía y respeto a sí mismo, a los demás y al medio ambiente.

El componente *valoración afectivo-ambiental*, devela el proceso que implica promover en el escolar la capacidad de sentir, de modo que a través de la actividad valorativa adquiera importancia la integridad sensible del mismo, en la cual medie la relación sujeto – objeto, caracterizada por el nivel de significatividad que para el escolar, en calidad de sujeto, adquieran los componentes y propiedades del medio ambiente, manifestos a partir de las vivencias, experiencias, intereses, necesidades y motivos que conforman su subjetividad.

La valoración afectivo ambiental, en un primer momento, ocurre de manera mayormente espontánea, con predominio de la motivación hacia los diferentes fenómenos ambientales con los cuales interactúa el escolar, evidenciándose determinadas vivencias afectivas. Con posterioridad, la apreciación por parte de este actor social se hace de manera consciente, mediado por la comunicación para el logro del significado ambiental que transmite esa realidad.

El valor dignidad no constituye un contenido a aprender por el escolar, sino un contenido psicológico a educar, posee un sentido personalógico que regula su actuación, a partir de poseer un cúmulo de cualidades que tipifican a la dignidad, las cuales se sustentan en tres pilares fundamentales como el respeto, la autonomía y la trascendencia, además de los componentes y propiedades del medio ambiente que adquieran un sentido para él, es decir un gran valor emocional que lo convierte en fuerza movilizadora de sus recursos y potencialidades.

Bajo estos preceptos, el escolar debe manifestar las virtudes y fortalezas del carácter anteriormente expuestas para ser educada su dignidad, en correspondencia con los saberes ambientales, lo cual le permite comprender, interpretar y valorar la estructura y funcionabilidad del medio ambiente con una visión planetaria, a partir de la relación causa - efecto y espacio - tiempo, contenidos que favorecen y garantizan cultura ambiental, lo cual posibilita la conservación del medio ambiente basado en los pilares de la dignidad.

La *valoración ejecutivo-ambiental*, es un componente cuya función devela el carácter activo y transformador del escolar durante el aprendizaje de los saberes ambientales, considerando la socialización de las experiencias vividas, las actuales y la proyección futura. Se trata de un proceso integral, en el que no solo intervienen los recursos cognitivos sino también los personalógicos, con énfasis en las experiencias, vivencias, motivaciones e intereses que estos posean.

Se deben prever los espacios de reflexión donde el escolar asuma que la dignidad depende de los elementos que conforman el medio ambiente con los cuales interactúa y que cualquier daño a ese contexto lacera el decoro de él, contribuirá, además, a desarrollar la capacidad de reflexión axiológica para reconceptualizar lo positivo y rechazar concepciones negativas que impliquen una transformación en su educabilidad para con el entorno natural y social.

Por lo que se necesita conocer, además, los diferentes contextos de actuación en los cuales mediado por los procesos de valoración, el escolar es partícipe de manera

protagónica en la gestión ambiental, evidenciando comportamientos amigables con el medio ambiente, en el cual predomine la justicia como la virtud que le permite al escolar mostrar disposición para actuar con respeto, a través de la participación ciudadana como fortaleza para interactuar con liderazgo en la solución de problemas ambientales.

Se identifican las cualidades que tipifican la dignidad, las mismas se sustentan en los tres pilares fundamentales, se resumen en:

- Respeto profundo por uno mismo, por los demás y por la complejidad y dinámica del medio ambiente, de modo que se promuevan relaciones sanas y armoniosas.
- Capacidad de tomar decisiones propias que impliquen el uso y conservación del entorno natural y social, sobre la base de la relación causa – efecto y de una visión planetaria.
- Estimular la autorreflexión y el pensamiento crítico con respecto a situaciones ambientales identificadas, donde se evidencia la estructura y funcionabilidad del medio ambiente en el contexto comunitario.
- Actuar con coherencia entre lo que piensa, dice y hace el escolar, en interacción dinámica con la biodiversidad, al asumir al hombre como especie biológica.
- Ser aceptado y reconocido por uno mismo y por los demás, así como, en las relaciones que logra establecer con los componentes bióticos y abióticos del medio ambiente, a partir de su dinámica, dejando una huella positiva en su interacción.
- Aceptar errores y aprender de ellos.

Estas cualidades le permiten al escolar exhibir modos de actuación que se corresponden con la conservación del entorno natural y social, a partir de la adquisición de saberes ambientales, y una apreciación consciente que permita asumir la realidad ambiental, de pertrecharse de su significado y actuar de manera activa y protagónica, desde una postura que enaltezca a la dignidad para ejercer la autonomía, con respeto y con sentido trascendente.

Todo lo anterior permite manifestaciones compatibles con el medio ambiente, reconociendo sus virtudes y fortalezas del carácter en aras de mostrar desde su actuación la conservación de la naturaleza y como retribución a la concientización individual y de los actores que le rodean, visto desde los diferentes ámbitos, al demostrar en el intercambio social un proceso dialógico donde prime la persuasión sobre la base de una cultura adquirida.

El vínculo que se establece entre los diferentes componentes implica la expansión de los saberes ambientales,

con énfasis en la relación causa - efecto, espacio - tiempo, estructura y funcionabilidad del medio ambiente, así como asumir la situación ambiental actual desde una connotación planetaria y su implicación personal que le permita emitir juicios y valoraciones en torno al tema, asumir posiciones propias, mostrar comportamientos para con la naturaleza a partir de su manera de pensar, que permita sensibilizarse con su conservación y actuar a favor de un medio ambiente marcado por la sostenibilidad ambiental.

De las relaciones que se establecen en el subsistema expansión de saberes axiológico – ambientales, emerge como cualidad la *aprehensión axiológico ambiental*. La misma da cuenta cuando el escolar siente la necesidad de adquirir nuevos conocimientos sobre la base de la percepción y profundización de saberes ambientales esenciales, así como la necesaria interacción del escolar con el medio ambiente, a partir de la apreciación, proporcionándole modos de actuación consecuentes con dicho entorno.

El subsistema titulado *Contextualización axiológico ambiental*, devela la funcionabilidad del proceso, a partir de un desarrollo de los saberes ambientales en estrecha relación con las actividades complementarias que se corresponden con lo establecido en el modelo de escuela. En consecuencia, la contextualización axiológico ambiental, es el resultado de la adquisición de conocimientos ambientales donde se manifiestan modos de actuación compatibles con el medio ambiente, a partir de una participación activa y protagónica en las actividades, demuestra vivencias, experiencias, emociones, sentimientos en plena interacción con los variados contextos de actuación y enfocado a educar la dignidad del escolar. Este subsistema mantiene relaciones de interdependencia con respecto al subsistema analizado.

El subsistema tiene como función develar la lógica contextualizada desde una visión ambiental de los espacios de interacción, no solo con la escuela, también con la familia y la comunidad, como agentes y agencias socializadoras, imprescindibles y necesarias para educar en valores, con énfasis en la dignidad.

En el subsistema se identifican dos componentes, los cuales se nombran: mediación escolar, mediación familiar-comunitaria.

El componente *mediación escolar* tiene en cuenta las interacciones del escolar con los sujetos y objetos con los que interactúa durante el proceso pedagógico y que tiene influencias decisivas en la educación en el valor dignidad. Se caracteriza esencialmente por tener un enfoque participativo, siendo la comunicación educativa un medio que fomenta un aprendizaje activo y experiencial,

la colaboración y el trabajo en equipo. Por tanto, es un proceso para la gestión alternativa en la adquisición de saberes ambientales, que conlleve a la manifestación de modos de actuación compatibles con la conservación del medio ambiente. Los aprendizajes emocionales, socio-cognitivos y éticos son importantes en la construcción emergente, donde la mediación escolar es una oportunidad para la mejora y transformación positiva de la convivencia en los disímiles escenarios que desde la institución educativa participa el escolar.

El mismo, de manera selectiva y activa refleja en su actuación las influencias externas del medio donde se desarrolla y construye de forma creativa los saberes ambientales como parte de su personalidad, al demostrar comportamientos donde se evidencie la capacidad de autorregular y autodeterminar su conducta ante la conservación del medio ambiente, en los cuales se reflejen las cualidades que tipifican la dignidad, a partir de los pilares fundamentales en que se generan.

Esta mediación permite que los escolares se impliquen en la solución de los problemas ambientales que se presenten en el entorno, asuman y contextualicen los saberes adquiridos, además de contar con los niveles de ayuda por parte del docente quien actúa como un agente facilitador en el desarrollo de las actividades complementarias, donde el escolar pueda tomar decisiones que le permitan interactuar en aras de conservar el entorno natural y social.

Una particularidad de este proceso de mediación escolar, es que parte de reconocer espacios donde el escolar adquiera protagonismo, a partir del desarrollo de habilidades que le permitan aprender a cooperar, comprometerse, empatizar, aceptar las diferencias de cada uno, ser tolerante y mostrar respeto hacia sí mismo, los demás y el entorno natural y social.

El mediador en este caso el docente se regirá bajo una comunicación asertiva, a partir de las edades de los escolares, ideas, sentimientos y propuestas a partir de sus gustos e intereses, donde se genere un vínculo de confianza en el desarrollo de las mismas.

La relación que logre establecer el escolar con los diversos factores escolares, con énfasis en el docente, y la participación en las actividades que se desarrollen en la institución educativa, incentivará la capacidad de liderazgo y de autotransformación, así como la posibilidad de brindar solución a disímiles problemas ambientales identificados sobre la base de los saberes ambientales adquiridos, lo que contribuye al fortalecimiento del vínculo entre lo cognitivo – afectivo – conductual, que desde lo axiológico ambiental se fortalece.

A través de esta mediación se fomenta la autonomía, al desarrollar la capacidad para tomar decisiones y resolver los problemas por sí mismos. La institución educativa como espacio en que se desarrolla la misma, favorece un ambiente más positivo y armonioso, donde los escolares se sienten seguros y motivados. Se refuerza el respeto y la transcendencia, esenciales para una convivencia pacífica y saludable. Estos beneficios no solo mejoran la experiencia educativa, sino que también les proporciona habilidades valiosas para su vida futura.

La mediación escolar ofrece una base sólida de conocimientos y habilidades sociales, cognitivas y prácticas ante la conservación del medio ambiente. Fomenta la capacidad de análisis, razonamiento y solución de problemas ambientales que se identifican en el entorno donde se desarrollan; así como la independencia y la confianza. Promueve el diálogo y la cooperación, sirve como plataforma para fomentar un cambio de mentalidad hacia prácticas sostenibles; desarrolla comportamientos e impulsa el trabajo en equipo. Inculca otros valores morales y éticos, como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, imprescindibles para ser un estudiante digno. Educar el valor dignidad desde la dimensión ambiental no solo adquiere importancia la mediación escolar, sino también la mediación familiar-comunitaria, por el nivel de implicación en la educación integral de los escolares.

Desde esta perspectiva, el componente *mediación familiar-comunitaria* tiene en cuenta las interacciones del escolar con la familia y los agentes y agencias con los que interactúa en la comunidad, los que contribuyen, en alguna medida, a la educación en el valor dignidad. Se caracteriza por la importante función que tiene la familia y la comunidad en el proceso formativo del escolar, al ser la familia y la comunidad el eslabón principal como agentes y agencias vinculadas al proceso educativo.

En este contexto cobra significado el auge de diferentes actividades complementarias, donde se establecen relaciones que crean las condiciones necesarias para el desarrollo de la empatía como un componente esencial en las relaciones humanas. Ello permitirá el entendimiento entre los escolares, el ambiente y el contexto familiar y comunitario en que estos se desarrollan, así como el conocimiento de los intereses y necesidades a partir de sus gustos, tomando en cuenta los pilares fundamentales de la dignidad: el respeto, la autonomía y la transcendencia como formas de relación.

Resulta de vital importancia la vinculación del entorno comunitario en las actividades extraescolares, puesto que estas pueden favorecer el desarrollo de la personalidad del escolar al fomentar sentimientos, actitudes que

conduzcan al fortalecimiento de los vínculos comunitarios, a la integración social, a un sentido de pertenencia y a la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente, como objetivo principal.

Desde este componente, se puede identificar con más facilidad la importancia del desarrollo de actividades complementarias fuera del ámbito escolar, pero con una marcada intención educativa caracterizada por la extensión de los logros al entorno más próximo como función principal. La participación activa de las agencias y agentes socializadores con un marcado carácter comunitario, suscitan la realización de un diagnóstico tanto del escolar como de la comunidad en general en un entorno determinado, lo que evidenció potencialidades tanto del sistema de influencias familiares y comunitarias que son tenidas en cuenta para desarrollar la personalidad del escolar, en función de los comportamientos compatibles con el entorno natural y social.

Además, debe expresar la necesaria vinculación de los factores en el proceso educativo del escolar: la comunidad-familia, el mediador y la situación ambiental específica. De modo que, la comunidad responde al grupo de individuos, en este caso los escolares que se enmarcan en un contexto específico determinado, ya sea porque comparten una zona geográfica específica, un espacio, intereses culturales y sociales; lo que se vincula a cada una de las actividades a desarrollar como parte del proceso educativo.

Constituye, por tanto, el punto de partida entre la mediación familiar-comunitaria y el desarrollo de modos de actuación en los escolares mediante el desarrollo de actividades complementarias, una nueva oportunidad para redireccionar las acciones en materia de la conservación del medio ambiente que estaban establecidas, origina un ambiente de paz, armonía, sana convivencia y sostenibilidad.

Este componente como proceso, sienta las bases para que el escolar manifieste voluntariedad, que no se sienta obligado, que participe por decisión propia, donde predomine sus gustos e intereses; la confidencialidad, se genere un ambiente de confianza, lo que facilita un actuar a favor de conservación del entorno natural y social con mayor destreza; la imparcialidad se aprecia fundamentalmente en la conducción con objetividad para el desarrollo de las actividades.

La mediación familiar-comunitaria para educar la dignidad trae consigo una serie de beneficios que contribuyen al bienestar y desarrollo de los escolares. Favorece el desarrollo de la empatía, el respeto y la cooperación entre la institución educativa y los agentes y agencias

de la comunidad. Fortalece el vínculo afectivo entre los miembros de la familia y vecinos, al promover un ambiente de diálogo y entendimiento en la participación de diversas actividades dirigidas a la conservación del medio ambiente, donde se promueve la solidaridad y el intercambio entre los escolares y los factores de la comunidad presentes en el entorno natural y social, fortalece los lazos sociales ante la solución de los problemas ambientales que se identifiquen en el entorno donde estos se desarrollan.

La vinculación entre los implicados en esta mediación mejora el bienestar emocional y psicológico, creando un ambiente más inclusivo, participativo y colaborativo. Estos impactos hacen de esta mediación una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de las personas y genera una educación ambiental sostenible. En los escolares, ofrece beneficios que trascienden el aula y se reflejan en su desarrollo personal y social ante el comportamiento con sabiduría y conocimiento, y trascendencia ante la conservación del medio ambiente como virtudes que se manifiestan, así como la apreciación por la belleza, el entusiasmo y la gratitud como fortalezas del carácter imprescindibles para educar el valor dignidad desde la dimensión ambiental.

De las relaciones de reciprocidad y mutua dependencia entre los componentes de este subsistema, emerge el *desempeño axiológico – ambiental*, entendido como la actuación comprometida de los escolares con respecto al entorno natural y social en el cual interactúa, sobre la base de comportamientos responsables a partir de la toma de decisiones, que le permita implicar a los diversos factores en la institución educativa, comunitarios y familiares, connotados como mediadores del proceso, en aras de contribuir de manera comprometida con la calidad ambiental.

Resulta esencial la sinergia en el proceso de educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental, a través de las interacciones entre los dos subsistemas del modelo. La recursividad del sistema está en su estructura, materializada en el sentido de compromiso manifestado en una actitud de respeto hacia el medio ambiente, como la cualidad de orden superior, resultante de las relaciones que se establecen entre los diferentes componentes del modelo, de su totalidad, es decir, que no aparece como resultado solo de uno ellos, no se manifiesta en los elementos por separado, sino que constituye el resultado final e integrado.

El sentido de compromiso manifestado en una actitud de respeto, trascendencia y autonomía hacia la complejidad del medio ambiente, cualidad resultante de las relaciones

entre los subsistemas y componentes del modelo, es entendida por los autores como el momento culminante, a partir del desarrollo de su capacidad de análisis y reflexión, donde se apodera de habilidades, valores, cualidades y modos de actuación con respeto, autonomía y trascendencia, identificados como los pilares fundamentales de la dignidad, para educar a los escolares en la conservación del medio ambiente, a partir de la estimulación de virtudes y fortalezas del carácter.

Esta cualidad constituye la máxima aspiración, que se concibió para este escolar. Irrumpe del sistema modelado, a partir de la integración entre la función explicativa de los saberes cognitivos axiológicos-ambientales, en correspondencia con la apropiación de nuevos conocimientos que develan los argumentos indispensables que evidencien la complejidad y dinámica del medio ambiente, determinado por su estructura y funcionabilidad, relación causa - efecto y espacio - tiempo, con una visión planetaria, así como la manifestación de modos de actuación, teniendo en cuenta la significatividad que para el escolar posee los objetos y fenómenos de la realidad, que adquiere un sentido personal para él, lo que implica develar la lógica contextualizada desde una visión ambiental de los espacios de interacción no solo con la escuela, también a la familia y la comunidad, como agentes y agencias socializadoras imprescindibles y necesarias para educar en valores, con énfasis en la dignidad. Labuiga (2025)

CONCLUSIONES

El modelo de educación en el valor dignidad desde la dimensión ambiental en escolares de la educación básica se fundamenta desde presupuestos teóricos como: la filosofía, pedagogía, psicología, sociología, axiología y lo ambiental. Evidenciado en dos subsistemas, que manifiestan relaciones de coordinación y complementariedad entre sus componentes y revela el sentido de compromiso manifestado en una actitud de respeto hacia el medio ambiente como cualidad de orden superior.

Contentivo de dos subsistemas, el modelo se relaciona con los procesos emanados en la educación primaria, desde la perspectiva de las actividades complementarias, las que tienen su connotación a nivel escolar, familiar y comunitario, como escenarios actuacionales de los escolares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Addine, F., González, A. M., & Recarey, S. (2004). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En G. García (Comp.), *Compendio de Pedagogía* (pp. 80-101). Pueblo y Educación.

- Álvarez, C. (1999). *La escuela en la vida. Didáctica* (3ª ed. corr.). Pueblo y Educación.
- Arteaga, F. (2020). *La Filosofía de la Educación desde la obra martiana*. Académica Universitaria (Edacun).
- Báxter, E. (2008). *Cuándo y cómo educar en valores*. Pueblo y Educación.
- Bernardini, A. (2010). La educación en valores hoy en día: entre conciencia y respuestas constructivas. *Innovaciones Educativas. INNOVACIONES EDUCATIVAS, XII*. (17). <https://biblat.unam.mx>
- Cedeño, J. (2016). *Programa educativo para la promoción de los valores ambientales desde el Liceo Bolivariano Ciudad de Nutrias, ubicado en el municipio Sosa, estado Barinas* [Tesis de maestría, Universidad de Carabobo].
- Conopoima Moreno, Y. C. (2021). El papel de la familia en la formación de valores ambientales. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(3), 78-88. www.redalyc.org/pdf/7217/721778110010.pdf
- Cruz, R. (2014). Valores ambientales en educación pre-escolar. *Revista Alternancias*, 4(3), <https://doi.org/10.62452/a5pryq45>
- Expósito, C. D., Marsollier, R. G., & Difabio, H. E. (2018). Los valores en educación para una educación sin valores. *Dilemas Contemporáneos, V* (2) <http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas>
- Expósito, C.D. & Marsollier, R.G. (2022). Los valores y la formación docente: Un análisis axiológico desde el Portrait Values Questionnaire (PVQ-40). *Praxis Educativa*, 26(3), 180-200. <https://doi.org/10.19137/praxis-educativa-2022-260310>
- Fabelo, J. R. (2007). *Los valores y sus desafíos actuales*. Escuela Pedagógica Latinoamericana (EPLA).
- Fernández-Bermúdez, A., Hernández-Quevedo, A., López-Cruz, S., & Figueredo-Rodríguez, M. (2022). La dimensión ambiental desde el enfoque social de la ciencia y la tecnología. *Maestro y Sociedad*, 19(1), 238-252. maestroysociedad.uo.edu.cu
- Hernández González, N. M., Casaña García, S. L., & Miranda López, A. del C. (2019). La formación ambiental. Una valoración, desde un enfoque psicológico, pedagógico y social. *Roca* 15(1). <https://unirioja.es/servlet/articulo?>
- Labuiga Tomas, I. (2025). Espacios educativos inclusivos. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 219-226. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2025.n1.v1.2821>
- Mujica-Johnson, F. N., & Orellana Arduiz, N. del C. (2021). Educar el respeto a la dignidad humana: Un valor fundamental para promover los derechos humanos. *Revista de Educación de Puerto Rico (REduca)*, 4(1), 1-13. <https://www.researchgate.net/publication/350467829>

- Ordax, E. (2018). *Educar a los niños en el respeto a la naturaleza*. <http://www.cometelasopa.com/educar-los-ninos-respeto-la-naturaleza/>
- Pacheco Prado, L. (2022). *Los valores humanos*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Proenza, J. L. (2009). *La formación de valores ambientales profesionales en la carrera de Licenciado en Educación. Especialidad PGI de Secundaria Básica* [Tesis de Doctorado. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín, Cuba].
- Ricardo, D., & Méndez, I. (2019). Aproximación a los valores del educador ambiental. *Humanidades Médicas*, 19(1), 160-179. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v19n1/1727-8120-hmc-19-01-1.pdf>